



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS

DIPUTADO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Asunto: se presenta la Proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Director General del IMSS-Bienestar, a efecto de que garanticen al abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la Diabetes en los Centros de Salud de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

El que suscribe, diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que se exhorte al Medico Alejandro Antonio Calderón Alipi Titular de la Secretaría de Salud de Tabasco y al Medico Alejandro Svarch Pérez Director General del IMSS Bienestar a efecto de que garanticen al abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la Diabetes en los Centros de Salud de Tabasco al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho humano a la Salud es uno de los que más relevancia tiene para la persona, tanto en lo individual como en lo colectivo, por su implicación en la conservación de la vida, el desarrollo de la persona, así como todas las implicaciones que esto conlleva,



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS

DIPUTADO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

garantizar dicho Derecho es uno de los principales deberes del Estado, el cual se ve obligado a proporcionarle a todos sus habitantes sin excepción alguna la posibilidad de acceder a servicios de salud pública eficientes que le permitan vivir con dignidad, para lo cual se deberá velar por tener la herramientas y recursos necesarios a efecto de garantizar dicho derecho.

A pesar de que el Estado Mexicano tanto en su marco Constitucional, así como mediante la suscripción de diversos instrumentos Internacionales reconoce y se compromete a garantizar de forma eficiente el Derecho de todos a la salud y recibir de igual manera atención medica de calidad por parte del propio Estado, la realidad es muy distinta a lo que se esperaría.

Nuestro País y en especial Tabasco sufren por la falta de servicios médicos de calidad para sus habitantes, lo cual se ve reflejado en una infraestructura deficiente, el abandono en el que se encuentran la mayor parte de los centros y casas de salud distribuidas a lo largo de la entidad, especialmente en las zonas y comunidades más marginadas y pobres, lo cual ocasiona que la población que en ella habita tenga que salir de sus centros poblaciones a efecto de buscar mejores servicios de salud, teniendo incluso que acudir a servicios particulares en esta Ciudad Capital o en el peor de los casos, salir de nuestro territorio, lo cual repercute en la economía de todos, especialmente de los que menos tienen, ya que, al no tener más opciones recurren comúnmente a préstamos o incluso a la venta de su patrimonio a efecto de costear los gastos médicos.

El Estado de Bienestar del cual mucho se habla, pero poco se ve, es un discurso muy utilizado en estos días, no obstante los datos verdaderos, los proporcionados por los ciudadanos usuarios de dichos servicios de salud pública son otros, de forma muy particular la población que vive y padece de Diabetes.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
DIPUTADO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

Esta enfermedad es quizás la más común entre los Habitantes de nuestro país ya que según estimaciones de la propia secretaria de salud en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, publicada en el año 2023, revela que para el año 2022 en nuestro país aproximadamente 14.6 millones de personas padecen esta enfermedad, lo cual representa el 18.3% de la población del país, Tabasco ocupa hoy en día el primer lugar a nivel nacional en casos de diabetes, diagnosticando anualmente un aproximado de tres mil casos, así mismo esta enfermedad se posiciona como la segunda causa de muerte más recurrente en el Estado con más de Dos mil setecientos setenta y cinco decesos de los catorce mil registrados en el año 2022.

Esta es una problemática generalizada en todo el sistema de salud del Estado, el cual a pesar de estar vinculado en el denominado IMSS-Bienestar, no ha visto mejoría de ningún tipo en el tema del desabasto de medicamentos, mucho menos en los de especialidad como es el caso del destinado al tratamiento de la diabetes.

Si bien es cierto que la prevención es quizás la mejor estrategia para combatir la enfermedad, la cual debe ser impulsada por todos en el ámbito de sus competencias, contribuyendo de esta forma a la construcción de una conciencia colectiva del cuidado del cuerpo y la mejor conservación de la salud, como estrategia de cambio y bienestar para todas y todos, en la cual el Estado por medio de sus dependencias debe promover campañas y ejercicios de participación ciudadana encaminadas a tal objetivo, no podemos dejar a un lado a quienes desafortunadamente ya padecen de ella.

Al contrario es el deber del estado garantizarles a todos sin ningún tipo de prejuicio o discriminación una mejor calidad de vida, con respeto y dignidad a la condición humana del individuo.



PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS

DIPUTADO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los cuales facultan a este Honorable Congreso para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se Exhorta Respetuosamente al Medico Alejandro Antonio Calderón Alipi Titular de la Secretaria de Salud de Tabasco y al Medico Alejandro Svarch Pérez Director General del IMSS Bienestar a efecto de que garanticen al abastecimiento de medicamentos para el tratamiento de la Diabetes en los Centros de Salud de Tabasco

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. Se Instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Dado en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Tabasco a 05 de diciembre de 2024

Atentamente


Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos

Integrante de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano